

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D. Ignacio Murgui Parra

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:**

Dña. María Jesús Luna Reche

Dña. Blanca Jiménez Redondo

D. Sergio Rojo Muñoz

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Javier Ramírez Caro

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Ana María Román Martín

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Mercado Merino

Dña. Aida Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

D. Carlos Boyra Rojo

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO**

**DE LA CIUDADANÍA:**

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

Dña. Katia Segado Gómez

D. Jaime Menéndez Parra

**SECRETARIO:**

D. Carlos de Grado Medrano

**COORDINADOR DEL DISTRITO:**

D. Tomás Bello Carro

**AUSENTES:**

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

En Madrid, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día 12 de abril de 2016, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos. En sus marcas. Bueno, como son las seis y tres minutos empezamos el pleno, si les parece, con tres minutos de retraso sobre la hora prevista.

Y bueno, una cuestión previa, quería plantear a propuesta de Luis de Ciudadanos y de Marisa también, me han dicho que lo habéis hablado y os parece bien, que las Juntas de Portavoces se adelanten media hora para tener un poquito más de tiempo. Entonces a partir de ahora las Juntas de Portavoces las hacemos media hora antes.

Muchas gracias.

Empezamos con el orden del día.

## **ACUERDOS**

### **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

#### **1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Posición de voto? Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### a) Propuestas del Concejal Presidente.

**2. Propuesta para aprobar inicialmente, en su caso, la Relación de Situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2017, en el Distrito de Retiro.**

**3. Propuesta para aprobar provisionalmente, en su caso, la Relación de Situados para la instalación de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas para el año 2017, en el Distrito de Retiro.**

**4. Propuesta para someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, la Relación de Situados Aislados en la vía pública para la venta ambulante para el año 2017, en el Distrito de Retiro.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Marisa ha solicitado la palabra.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, solamente para solicitar por favor que en las próximas veces se adjunte al documento del orden del día la relación de situados, por favor.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De acuerdo. ¿Alguna petición de palabra más?

Pasamos a votar estos tres puntos.

Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista? ¿Hola?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Pues queda aprobada por unanimidad.

#### **b) Proposiciones de los Grupos Políticos.**

**5. Proposición n.º 2016/0324151 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Partido Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la LGTBI-fobia.**

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Paso a leer en su integridad la proposición.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: A pesar de los avances legales que se produjeron en el periodo 2004-2011, con cambios normativos como la modificación del Código Civil por el matrimonio igualitario, o la Ley de Identidad de Género del año 2006, por desgracia todavía estamos lejos de conseguir la igualdad real. Con el fin de lograrla, la discriminación por su orientación sexual o su orientación de género debe ser erradicada. Los datos que la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales nos facilitan son demoledores. Un 38% de las personas LGTBI reconoce haber sido discriminado o agredido en algún momento, pero solo un 10% lo ha denunciado.

Madrid es una ciudad referencia en libertad e igualdad para el colectivo LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales). Sin embargo, no se trata de una burbuja exenta de violencia y discriminación hacia las personas LGTBI. Prueba de ello es

el repunte de las agresiones, sobre todo en el espacio público, tal y como han denunciado los colectivos LGTBI en los medios de comunicación y con diferentes movilizaciones y acciones de protesta.

Las administraciones públicas tienen el deber de promover las condiciones para que las libertades y la igualdad de las personas sean reales y efectivas (art. 9.2 de la Constitución). En consecuencia existe una responsabilidad ante el colectivo LGTBI que debe expresarse en mociones como la presente que a su vez impulsen una batería de medidas que reviertan la situación de desigualdad y violencia que marcan sus experiencias de vida. Es nuestra función, por todo ello y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, este grupo somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición conjunta:

1.- Que la Junta Municipal de Retiro desarrolle anualmente, con la participación y colaboración de los colectivos LGTBI las acciones y campañas institucionales de visibilidad de este colectivo y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.

2.- Que esta Junta Municipal de Retiro desarrolle una campaña de sensibilización y visibilización sobre las agresiones al colectivo LGTBI en los centros de ella dependientes: culturales, juveniles y de tiempo libre e instalaciones deportivas. Así como que desarrolle esta campaña en los centros de mayores, puesto que muchas personas LGTBI que allí acuden vuelven a esconder su sexualidad por miedo al rechazo. Asimismo que se impartan cursos de formación o talleres para el personal que trabaja en los antedichos centros.

3.- Instar al Ayuntamiento a que informe a la ciudadanía sobre la pluralidad afectivo-sexual y las familias homoparentales, así como en el derecho a la diferencia y a la homofobia existente en el mundo y en nuestro país, basada en prejuicios, desconfianza o desconocimiento sobre la diversidad de orientaciones sexuales.

4.- Instar al Ayuntamiento a que ofrezca, en conjunto con las distintas ONG, recursos sobre la diversidad afectivo-sexual y la erradicación de la fobia al colectivo mencionado, disponible para los consejos escolares, las AMPA, asociaciones de estudiantes y equipos docentes de los centros de enseñanza.

5.- Instar al Ayuntamiento a que elabore un monográfico documental como recurso pedagógico sobre homofobia, bifobia y transfobia, y editarlo y distribuirlo allí donde sea adecuado.

6.- Instar al Ayuntamiento a que realice periódicamente charlas y talleres sobre cómo tratar la diversidad afectivo/sexual y de género, y sobre temática LGTBI, dirigidos a trabajadores/as y voluntarios/as que desarrollen tareas informativas o de dinamización con adolescentes y jóvenes en el ámbito de la educación en el tiempo libre.

7.- Instar al Ayuntamiento a que desarrolle un protocolo adecuado para identificar, atender y prevenir el acoso por motivo de orientación sexual o identidad de género, con la información adecuada a todos los agentes implicados.

8.- Instar al Ayuntamiento a que desarrolle actuaciones que promuevan la erradicación de las actitudes homófonas en las competiciones deportivas, con la implicación y la colaboración en este ámbito de los principales clubes y entidades deportivas de la ciudad.

9.- Instar al Ayuntamiento a que desarrolle con urgencia el Servicio Contra los Delitos de Odio ya aprobado en pleno, y que proporcione la formación adecuada a todas las Unidades Policiales y al funcionariado, en estrecha colaboración con las asociaciones.

10.- Instar al Ayuntamiento a que desarrolle una campaña institucional en la EMT (en especial en los búhos) para animar a denunciar si se es víctima de una agresión como LGTBI o se presencia una.

11.- Instar al Ayuntamiento a que realice una campaña de formación dirigida a la Unidad de Delitos de Odio de la Policía

Municipal impartida por expertos tanto del ámbito social y académico como activista.

12.- Instar al Ayuntamiento a que elabore una campaña de sensibilización frente a las agresiones en los albergues municipales dedicados a personas en situación de exclusión social, ya que las personas allí alojadas son más vulnerables a sufrir agresiones por LGTBI-fobia.

Se aprobó la proposición conjunta por unanimidad.

**6. Proposición n.º 2016/0337520 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Remitir a los partidos políticos las actas de las mesas de contratación que se han realizado desde el mes de octubre de 2015 hasta la fecha de hoy y todas las posteriores que se celebren y, así mismo, se permita la asistencia de los partidos políticos a dichas mesas como oyentes, es decir, sin voz ni voto, comunicando a los mismos, con la suficiente antelación, su convocatoria”.**

Toma la palabra D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para presentar la proposición, significando que no pretende poner en tela de juicio la labor de los funcionarios si no mejorar la transparencia de la Administración Municipal.

Interviene D. José Luis Dávila Trócoli, del Grupo Municipal Socialista, para comentar que hay mesas de contratación que son públicas.

Don Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, precisa que se refiere a las mesas de contratación que no son públicas.

El Concejal Presidente, D. Ignacio Murgui Parra, manifiesta que su grupo va a votar en contra porque deben ser los técnicos los que en exclusividad formen parte de las mesas, de conformidad con la legalidad vigente.

La proposición fue rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, los votos en contra del

Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

**7. Proposición n.º 2016/0337521 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Instar al área de EQUIDAD Y DERECHOS SOCIALES a desarrollar, utilizando los medios del Ayuntamiento que sean pertinentes, un registro de animales de compañía pertenecientes al colectivo de personas sin hogar en el Distrito de Retiro, en el que quede patente el número, clases y tipo de mascota, así como sus registros sanitarios y de vacunación, de cara a que, en un futuro no muy lejano, puedan ser aceptados en todos los centros de acogida junto con sus mascotas”.**

Toma la palabra D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para presentar la proposición.

El Concejal Presidente, D. Ignacio Murgui Parra, manifiesta que se ha debatido en Junta de Portavoces un texto transaccional, en el sentido de que lo que se solicite al Área competente sea el estudio de la creación de un registro de animales. De esta manera no se da por supuesto que la creación del registro sea viable, ya que la determinación de la viabilidad de su creación corresponde al Área de Equidad y Derechos Sociales.

Por lo tanto, se somete a votación el siguiente texto transaccional: “Instar al Área de Equidad y Derechos Sociales a estudiar la creación, utilizando los medios del Ayuntamiento que sean pertinentes, de un registro de animales de compañía pertenecientes al colectivo de personas sin hogar en el Distrito de Retiro, en el que quede patente el número, clases y tipo de mascota, así como sus registros sanitarios y de vacunación, de cara a que, en un futuro no muy lejano, puedan ser aceptados en todos los centros de acogida junto con sus mascotas”.

La proposición, con texto transaccional indicado, fue aprobada por unanimidad.

**8. Proposición n.º 2016/0339953 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La respuesta de la Comunidad de Madrid con respecto a las**



**solicitudes de dependencia no se están tramitando en los plazos establecidos por la ley. Proponemos que se articule algún mecanismo para que los vecinos del distrito puedan acudir a la Junta Municipal para que sea esta la que realice las reclamaciones a la Comunidad de Madrid en caso de incumplimiento de plazos”.**

Toma la palabra D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para presentar la proposición, comentando que la Junta Municipal podría asistir y asesorar a los vecinos del Distrito para realizar las correspondientes reclamaciones a la Comunidad de Madrid en el caso de incumplimiento de plazos en la tramitación de las solicitudes de dependencia.

El Concejal Presidente, en nombre del equipo de gobierno, propone una transaccional del siguiente tenor literal: “Proponemos que se estudie algún mecanismo para que los vecinos del distrito puedan acudir a la Junta Municipal para que sea esta la que realice las reclamaciones a la Comunidad de Madrid en caso de incumplimiento de plazos”.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para apoyar la proposición con el texto transaccional.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Popular, anuncia el sentido positivo del voto de su grupo.

La proposición, con el texto transaccional indicado, se aprobó por unanimidad.

**9. Proposición n.º 2016/0341612 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta de Retiro, que se realice el estudio de viabilidad técnica y urbanística del cerramiento de la terraza de la última planta del Centro de Mayores Pío Baroja, nunca utilizada, que les permita ampliar el espacio disponible para realizar sus actividades en mejores condiciones teniendo en cuenta el aumento del número de socios/as, y siguiendo así la política iniciada por el nuevo gobierno de utilizar los espacios sin uso en el Distrito”.**

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta la proposición en el sentido de se realice un estudio

de viabilidad para el cerramiento de la terraza de la última planta del centro de mayores Pío Baroja, para ganar más espacio para sus socios y siempre que no se supere la edificabilidad permitida.

La proposición se aprobó por unanimidad.

**10. Proposición n.º 2016/0341652 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Con motivo del pasado 2 de Abril, Día Mundial de la Concienciación del Autismo, el Grupo Municipal Socialista solicita al órgano competente y a la Junta de Retiro, que tanto en las Agencias de Empleo, como en los Talleres de Empleo previstos celebrar en los nuevos espacios abiertos para uso público en la Junta, se cuente con el apoyo de técnicos de empleo, concedores de las especiales dificultades del colectivo autista, para facilitar su mejor orientación, formación, prospección empresarial adecuada e intermediación laboral, para favorecer su inclusión en el mundo laboral en igualdad de condiciones”.**

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta la iniciativa, con motivo de la celebración, el pasado 2 de Abril, del Día Mundial de la Concienciación del Autismo, con el objetivo de favorecer la inclusión de este colectivo en el mundo laboral en igualdad de condiciones.

El Concejal Presidente manifiesta que la Agencia de Empleo ya dispone de personal experto en autismo en colaboración con entidades y asociaciones representativas y defensoras de este colectivo, y que asimismo esta iniciativa sería aconsejable extenderla a todas las personas que tengan diversidad funcional, razón por la cual propone la siguiente enmienda transaccional: “Con motivo del pasado 2 de Abril, Día Mundial de la Concienciación del Autismo, se solicita al órgano competente y a la Junta de Retiro, que tanto en las Agencias de Empleo, como en los Talleres de Empleo previstos celebrar en los nuevos espacios abiertos para uso público en la Junta, se cuente con el apoyo de técnicos de empleo, concedores de las especiales dificultades del colectivo autista y demás personas con diversidad funcional, para facilitar su mejor orientación, formación, prospección empresarial

adecuada e intermediación laboral, para favorecer su inclusión en el mundo laboral en igualdad de condiciones”.

La proposición, con enmienda transaccional indicada, se aprobó por unanimidad.

**11. Proposición n.º 2016/0341689 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal impulse una feria de asociaciones en Retiro, contando con el amplio movimiento asociativo (social, cultural, político...) presente en el distrito, que fomente el conocimiento de las actividades que estos realizan por parte de los vecinos y vecinas”.**

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, presenta la proposición comentando que el movimiento asociativo en España ha sido un elemento fundamental en la vertebración de nuestros barrios y ciudades, siendo en primera instancia la primera red de ayuda de los vecinos que se encontraban en dificultades y encabezando las reivindicaciones para mejorar y hacer más justo su entorno.

Dña. Aída Castellanos Cornide añade que en los últimos tiempos, debido a múltiples factores, entre ellos los recortes en las subvenciones, la dificultad para ser escuchados en las instituciones, la elevada edad de la mayoría de sus miembros, la poca incorporación de nuevos miembros, sobre todo en el sector más joven, están poniendo en peligro la propia supervivencia de un modelo de participación que es fundamental para la vida social de un distrito. Los poderes públicos tienen el deber de impulsar las medidas necesarias para que tan preciado capital humano no desaparezca sino que aumente en volumen para ser de nuevo vertebradores de la vida social y evolución de nuestros barrios.

En ese sentido, Dña. Aída Castellanos Cornide solicita en nombre del Grupo Municipal Socialista que la Junta Municipal impulse una feria de asociaciones en Retiro, contando con el amplio movimiento asociativo (social, cultural, político...) presente en el distrito, que

fomente el conocimiento de las actividades que estos realizan por parte de los vecinos y vecinas.

Interviene D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente, para comentar que, a su juicio, la Junta Municipal no debe sustituir la iniciativa, que debe ser de las asociaciones.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia el voto a favor de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, si bien entiende que debería concretarse más su contenido como, por ejemplo, periodicidad de la feria, participantes, actividades a desarrollar, etcétera.

Dña. Aída Castellanos Cornide expone que se trataría no tanto de sustituir la iniciativa de las asociaciones como de impulsar desde la Junta su primera edición, para comprobar sus efectos y funcionamiento, y dejar al tejido asociativo su desarrollo posterior.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que desde el punto de vista de su grupo no se trataría de una competencia de la Junta Municipal.

La proposición fue rechazada, con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Socialista, el voto en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**12. Proposición n.º 2016/0341724 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Edificio “El Castillo” y otros dos más, en el ámbito del Parque del Retiro”, del siguiente tenor literal: “La Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones tiene por objeto regular los deberes de conservación y rehabilitación de los propietarios de los terrenos, edificios y construcciones para mantenerlos en estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro.**

**El Grupo Socialista lleva años denunciando el estado de ruina en el que se encuentra este edificio histórico y el estado y uso de otros dos más del mismo ámbito, sin haber obtenido ningún resultado. En consecuencia, hoy más que nunca, dado que estas construcciones integran el “Sitio del Retiro y el Prado”, pendiente**

**de su declaración de Patrimonio de la Humanidad, se exige al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, el cumplimiento de lo dispuesto en la precitada Ordenanza”.**

D. José Luis Dávila Trócoli presenta la proposición del Grupo Municipal Socialista, sobre el Edificio “El Castillo” y otros dos más anexos, comentando que en el Parque del Retiro, frente al Paseo de Coches y la Rosaleda, existe una zona limitada al norte por la calle Uruguay, al este por la valla de cerramiento del Parque, al sur por la calle de Fernán Núñez y al oeste por el Paseo de coches.

Dentro de esta zona se encuentran situados tres edificios que pertenecen a la Agencia Estatal de Meteorología, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

1. El primero de ellos, denominado “el Castillo”, llamado así por sus torres almenadas, fue construido en la década de 1840, para la instalación de la torre del telégrafo óptico, con fecha 1888, fue cedido por el Ayuntamiento de Madrid al recién fundado Instituto de Meteorología. Una reforma en los años 1940, poco respetuosa con el urbanismo, destruyó las almenas y las ventanas ojivales, encontrándose hoy en ruinas. Se acompaña a esta iniciativa información gráfica en la que se aprecia el edificio original y el estado actual del mismo

2. A unos 50 metros de este edificio se encuentra otro, que fue construido en 1913, el cual tenía 2 plantas, después fue ampliado a una 3ª planta, ofreciendo suficiente espacio para las nuevas instalaciones, aunque parte del edificio se dedicó a zona residencial, es decir, que el edificio era residencial, para vivienda de personal. Hubo que esperar hasta finales del siglo XX para aprovechar también ese espacio. Últimamente ha sido sometido a unas obras de reforma las cuales se encuentran paralizadas, sin saber cuál es la causa. Se desconoce cuál es el uso de este edificio

3. En la década de los 40, se construyó un edificio de dos plantas, entre los dos anteriores, donde se instalaron la biblioteca y otras secciones. Hoy es conocido como el Laboratorio. En él se trabaja

todos los días de la semana, incluso domingos, dado el abundante parque de vehículos que se encuentra en el interior del ámbito.

4. Existe también un almacén y otras instalaciones reducidas que completan lo que es el pequeño complejo de la Agencia Estatal de Meteorología situado en el Parque del Retiro, desconociéndose cuáles son sus usos y actividades, en la actualidad, después del traslado oficial de sus servicios a la sede de la Ciudad Universitaria y al local situado en la calle Ríos Rosas, 42, sede de la AEMET de Madrid.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone elevar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la iniciativa por la que solicita que se elabore un informe sobre el estado y el uso de los tres edificios situados en un ámbito que se encuentra en el Parque del Retiro, al final del paseo de Coches, de la que es titular la Agencia Estatal de Meteorología, con el objeto de mantener en todo momento las condiciones requeridas para su habitabilidad y el uso efectivo de los mismos, considerando que el singular estado de este complejo degrada el urbanismo, el medio ambiente y el paisaje del Parque. En la elaboración de esta Iniciativa, se han revisado la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

La proposición resultó aprobada con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Ahora Madrid y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

**13. Proposición n.º 2016/0341802 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El RD 110/2015 del MAGRAMA supone un hecho relevante en el tratamiento de los residuos eléctricos y electrónicos. El Grupo Socialista considera que las actividades relacionadas con la preparación para la reutilización de este tipo de residuos y su vínculo con la generación de “empleo verde”, se encuentra sin desarrollar en Madrid. En consecuencia, propone elevar esta iniciativa al Área de Medio Ambiente y Movilidad, con el objeto de que se estudie la viabilidad de implantar en este distrito, un “proyecto piloto”, con una empresa de inserción social, que disponga de personal**

**especializado e interesada en gestionar la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En este proyecto, sería posible tener la participación de los fabricantes, en base al principio de responsabilidad ampliada del productor de AEE, por lo que, incluso se podría contar con una financiación añadida. Para esta actividad, Retiro propondría, si procede, con el suelo correspondiente al desarrollo urbanístico de alguna de sus Áreas de Planeamiento pendientes”.**

D. José Luis Dávila Trócoli presenta la proposición del Grupo Socialista, comentando que el Real Decreto 110/2015, tiene por objeto regular la prevención y reducción de los impactos adversos causados por la generación y la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos sobre la salud humana y el medio ambiente, determinando los objetivos de recogida y tratamiento de estos residuos y los procedimientos para su correcta gestión, trazabilidad y contabilización.

Este RD da prioridad a la prevención en la generación de residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos y a la preparación para la reutilización de los mismos, contribuyendo de este modo al desarrollo sostenible y al estímulo del empleo verde.

La primera regulación que se aprobó en la UE para el flujo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos fue la Directiva 2002/96/CE, del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante RAEE).

Esta norma sentaba las bases de un modelo de gestión que por primera vez, planteaba la necesidad de diseñar aparatos más eficientes y menos contaminantes que fuesen más fáciles de tratar, cuando se convirtiera en residuos y que aplicaba el principio de la responsabilidad ampliada del productor de los aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante AEE), como sujeto responsable de los costes que derivan de la gestión de los residuos procedentes de estos aparatos.

El presente Real Decreto incorpora al ordenamiento jurídico español la nueva Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del

Consejo de 4 de julio, la cual tiene como objetivos contribuir a la producción y consumo sostenibles mediante, de forma prioritaria, la lucha contra la obsolescencia programada, la prevención de la generación de RAEE y el fomento de técnicas de tratamiento como la preparación de la reutilización.

Hay que tener en cuenta que las dos opciones prioritarias de la jerarquía de residuos son la prevención y la preparación para su reutilización. Por lo que resulta especialmente importante avanzar en un tipo de diseño y producción de AEE, que tenga plenamente en cuenta y facilite la reparación de estos productos y su posible actualización, así como su reutilización, desmontaje y reciclado. El Real decreto aboga también por la incentivación de actitudes más responsables de los ciudadanos que promuevan la extensión de la vida útil de los aparatos que desechan alejándose del principio de "usar y tirar" y afianzando la idea de "reutilizar", aplicando esta reutilización como primera opción de la gestión de los residuos que se generan, en línea con la política europea de residuos donde: "Los residuos son recursos".

La reparación y reutilización de RAEE son generadores de empleo en Europa y la previsión es que seguirán evolucionando por su valor social y económico y el aumento de la generación de este tipo de residuos tecnológicos motivada por su extensiva utilización por la población y su amplitud de prestaciones. La puesta en el mercado de aparatos reutilizados permite que sean accesibles a grupos de población interesados y a precios más asumibles, generando empleos en sectores que han venido desapareciendo, como los dedicados a la reparación.

Según los datos de la Subdirección General de Análisis y Prospectiva del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el sector de los residuos es el mayor generador de empleo verde en España y representa el 27% del total del Empleo Verde en nuestro país (del inglés "green collar worker") trabajadores de cuello verde, en español trabajador dedicado a los sectores de la economía



sostenible.

En el Proyecto Biodiversidad-Empleo Verde 2007-2013, se estimó que la cantidad de puestos de trabajo que puede generar el impulso a la preparación para la reutilización de RAEE, puede alcanzar los 4.700 empleos directos

Simultáneamente a estas opciones prioritarias de la política de residuos, hay que continuar avanzando en el reciclado y otras formas de valorización de estos residuos a fin de reducir la eliminación de RAEE al mínimo y de contribuir al uso eficiente de los recursos, teniendo en cuenta que en este sector es especialmente relevante la recuperación de las materias primas secundarias y valiosas, como los metales, que contienen este tipo de residuos, calculándose más o menos en un 23/% de su peso, suponen recursos que no deben perderse, y sí recuperarse en la última etapa de su vida.

- Metales básicos, como el cobre y el estaño
- Metales especiales, como el cobalto, el indio y el antimonio
- Metales preciosos, como la plata el oro y el paladio

Estos materiales confieren un elevado valor a estos residuos, ya que la extracción de este tipo de materiales es costosa y escasa, por lo que este sector de residuos está siendo considerado como una forma de minería urbana

En consecuencia el Grupo Socialista presenta la siguiente proposición: “El RD 110/2015 del MAGRAMA supone un hecho relevante en el tratamiento de los residuos eléctricos y electrónicos. El Grupo Socialista considera que las actividades relacionadas con la preparación para la reutilización de este tipo de residuos y su vínculo con la generación de "empleo verde", se encuentra sin desarrollar en Madrid. En consecuencia, propone elevar esta Iniciativa al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, con el objeto de que estudie la viabilidad de implantar en este distrito, un "proyecto piloto", con una empresa de inserción social, que disponga de personal especializado e

interesada en gestionar la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En este proyecto, sería posible tener la participación de los fabricantes, en base al principio de responsabilidad ampliada del productor de AEE, por lo que, incluso se podría contar con una financiación añadida. Para esta actividad, Retiro propondría, si procede, con el suelo correspondiente al desarrollo urbanístico de alguna de sus Áreas de Planeamiento pendientes”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente, comenta que el suelo disponible en el Distrito de Retiro es muy escaso y las necesidades muy grandes, dado que se necesita un Centro de Salud, una Comisaría de Policía Nacional, nuevas instalaciones para la Unidad Integral de Policía Municipal, una nueva Escuela Infantil... por lo que se aceptaría la realización del estudio, pero teniendo en cuenta la priorización en la toma de decisiones de las necesidades en materia de equipamientos más perentorias para las vecinas y los vecinos del distrito, teniendo en cuenta también que se trata de un territorio consolidado por la edificación y con poco suelo vacante.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que ya existen otras instalaciones que se dedican a trabajos de reciclado.

La proposición se aprobó con el voto favor del Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Ciudadanos, y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

**14. Proposición n.º 2016/0342181 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área competente en la materia, la petición de aumentar el número de bicicletas eléctricas de la empresa Bicimad en los diferentes puntos del distrito de Retiro, debido a la ampliación de este servicio a todos los barrios de la ciudad de Madrid”.**

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta la iniciativa comentando que al haberse ampliado el servicio de Bicimad a todos los barrios de la ciudad de Madrid sería conveniente

aumentar el número de bicicletas eléctricas en los puntos situados en este Distrito.

El Concejal Presidente dio cuenta de que el sistema de bicicleta pública de Madrid “BICIMAD” contaba de partida con 1560 bicicletas, distribuidas en 120 estaciones en los Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela. Tras la última ampliación se han instalado 42 nuevas estaciones dentro de la Zona de Bajas emisiones con lo que superarán las 2.000 bicicletas. Este sistema se encuentra dentro de las prestaciones que se incluyen en el Contrato Integral de Movilidad, el cual tiene una duración de doce años y que comenzó en noviembre de 2013. Durante este periodo el contrato tiene, dentro de los supuestos de ampliación para el sistema de bicicleta pública, la posibilidad de incrementarse en 2490 bicicletas, lo que supone superar las 4000. Hasta la fecha, la implantación del sistema se ha centrado en la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad, si bien también se van a evaluar a futuros las restantes zonas, de acuerdo con los criterios expuestos.

La proposición se aprobó por unanimidad.

**15. Proposición n.º 2016/0342246 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Retiro, acuerde programar las convocatorias en las que participen tanto los grupos políticos como los vecinos en horario de tarde”.**

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la iniciativa en el sentido de indicar que la proliferación de mesas, foros, y demás instrumentos de participación política y vecinal, hace necesaria la oportuna planificación y programación para poder asistir a las mismas, preferentemente en horario de tarde.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente, manifiesta su acuerdo con la iniciativa, si bien no siempre es tan sencillo programarlas, razón por la cual propone la siguiente enmienda

transaccional: “Que la Junta Municipal de Retiro, acuerde programar las convocatorias en las que participen tanto los grupos políticos como los vecinos en horario de tarde siempre que sea posible”.

Resultó aprobada la transaccional indicada por unanimidad.

**16. Proposición n.º 2016/0342276 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en la materia la adopción de medidas necesarias para incrementar la frecuencia de los autobuses de la EMT en las calles de nuestro distrito, debido al aumento del número de pasajeros”.**

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone el texto de la iniciativa demandando mayor frecuencia de los autobuses en el distrito debido al aumento comprobado del número de pasajeros.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez y los demás portavoces manifiestan estar de acuerdo con la proposición y además expresan que se hace necesario ampliar el servicio sobre todo en las líneas 156 y 37. Por todo lo cual proponen la siguiente enmienda transaccional: “Elevar al Área de Gobierno competente en la materia la adopción de medidas necesarias para incrementar la frecuencia de los autobuses de la EMT en las calles de nuestro distrito, debido al aumento del número de pasajeros, y se informe sobre el incremento del servicio de la línea 156 que no funciona en domingo, y el refuerzo de la línea 37”

#### **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

**a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.**

**17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de marzo de 2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Se dio cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de marzo de 2016.

**b) Preguntas.**

**18. Pregunta n.º 2016/0340090 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “En distritos como Arganzuela existen becas de comedor que se conceden a personas con pocos recursos para que puedan comer en los centro de mayores. Estas gestiones las realizan los trabajadores sociales. ¿Podría decirnos el Concejal presidente si este mecanismo de ayuda existe en nuestro distrito y si no es así, por qué y si se pretende instaurar?”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente, responde que la Ordenanza reguladora de Prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia en los Servicios sociales del Ayuntamiento, en su artículo 9 letra e) establece entre el destino de las ayudas económicas la de comedores para Mayores, tanto en la modalidad de especial necesidad como emergencia social, con lo cual si existe como tal este tipo de ayudas, para su acceso hay que tener en cuenta los requisitos de la ordenanza. En estos momentos no hay ninguna demanda, en 2015 se tramitó una ayuda por este concepto a lo largo de todo el año si bien actualmente la usuaria se ha trasladado a vivir con un hijo a otro país. Por otra parte, en el distrito, desde el inicio del año en curso, se han tramitado dos solicitudes de Comedor de Mayores de la Comunidad de Madrid. Además, existe un contrato de comidas a domicilio para personas mayores del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo por el cual están recibiendo servicios, a fecha de hoy, 31 usuarios del Distrito de Retiro.

**19. Pregunta n.º 2016/0341021 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: "Según comentó Ahora Madrid en plenos anteriores, a mediados de 2015 se creó una comisión para evaluar la gestión de la escuela infantil "Las Nubes", y así asegurarse de que se solucionasen todos los problemas que estaba habiendo en dicha escuela: número escaso de profesores, poco material, mal estado de las instalaciones, mala calidad de la comida, etc. Según parece, ha habido mejorías en algunos aspectos, pero nos preocupa que a día de hoy, y en un distrito en el que sólo hay una escuela infantil pública, todavía no se hayan cubierto todas las plazas de la misma. Es por este motivo que solicitamos que el grupo de gobierno nos informe sobre dichas mejorías y si tiene constancia de cuáles son las quejas más defendidas por el AMPA de la escuela”.**

D. Ignacio Murgui Parra responde que actualmente hay una plaza en el nivel 0-1 año (bebés) y 1 plaza en el nivel 2-3 años (mayores). Se está procediendo a informar a las familias que están en lista de espera de cada uno de estos niveles, quedando 13 familias en la lista de bebés y 3 en la del nivel 2-3 años. El proceso es algo lento porque tienen que concertar cita con la familia, y en la entrevista hacer el cálculo de la cuota de escolaridad que deben pagar de acuerdo a la renta per cápita de la unidad familiar, según la normativa vigente y la normalmente la familia solicita un par de días para pensárselo por lo que la Dirección de la Escuela tiene que esperar antes de concertar entrevista con la siguiente familia de la lista de espera. Los motivos de la existencia de vacantes son variados, pero principalmente se han debido a un cambio en la situación laboral de los padres (paro sobrevenido), regreso al país de origen o situación de salud del alumno.

**20. Pregunta n.º 2016/0341081 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “El pasado 19 de marzo, un árbol de entre 20 y 25 metros de altura en el parque del Retiro, afortunadamente, esta vez sin heridos. Sabemos que se nombró una comisión para evaluar los motivos de esta caída, por lo que quisiéramos saber si ya hay conclusiones sobre los motivos de esta caída y cuál es el plan para evitar que se produzcan más accidentes de este tipo”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente, responde que según informe presentado por la Directora General de Gestión del Agua, el árbol, un *Pinus Pinea* de 22 m de altura y 199 cm de perímetro se partió por una fisura vertical producida por fuerzas de torsión originadas por la velocidad del viento de los días anteriores. Cuando se han valorado los restos caídos no se han encontrado indicios de pudrición en la fisura.

Los planes a futuro consisten en aprobar un Plan Director de Arbolado del Retiro, ya redactado, y actuar por zonas llevando a cabo renovaciones del arbolado, ya que existe un porcentaje elevado de arbolado que ha llegado al final de su ciclo.

**21. Pregunta n.º 2016/0342302 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “De qué número de desahucios ha tenido conocimiento el Concejal Presidente del Distrito de Retiro desde julio de 2015 hasta la fecha, y si se ha dado solución a cada caso concreto”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente del Distrito de Retiro, responde que la Oficina de Intermediación Hipotecaria ha atendido a doce personas del distrito de Retiro. De esas, con tres se han iniciado actuaciones de intermediación hipotecaria mientras que las otras nueve acudieron para solicitar información.

Así mismo, desde el Centro de Servicios Sociales han tenido conocimiento, desde el mes de julio del año pasado hasta la fecha, de la existencia de seis órdenes de desahucios. A dos de ellos se les derivó para su inclusión en el Programa de Emergencia Residencial, habiéndosele adjudicado plaza en una residencia pública de mayores de la Comunidad de Madrid. En otro caso pasó a convivir con un familiar. En los tres casos restantes, a uno de ellos se le tramitó plaza en Viviendas de Integración Social (VIS) encontrándose en lista de espera y alojado en otro distrito provisionalmente, con apoyo familiar. En otro caso se les apoyó y acompañó en el proceso de solicitar vivienda pública a través de la Agencia Social para la Vivienda de la Comunidad de Madrid, así como la Empresa Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, de la bolsa de alquiler de la Obra Social La Caixa y en el último caso, el proceso de lanzamiento se ha paralizado temporalmente a propuesta de los Servicios Sociales y se encuentra a la espera de trasladarse a una vivienda en otra comunidad autónoma de la que es propietaria en cuanto obtenga la resolución de su pensión o contributiva por jubilación y, en todo caso, se trataba de una orden de desahucio de la Empresa Municipal de la Vivienda que se ha paralizado y se ha establecido un plan de pagos.

Por otra parte, desde el mes de julio hasta la fecha se han concedido 22 ayudas económicas para apoyo en el pago de alojamiento,

por un total de 13.215 euros a fin de prevenir un posible inicio de procedimiento de desahucio.

**22. Pregunta n.º 2016/0342325 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “Se solicita información al Concejal Presidente de la Junta de Retiro sobre el número de ayudas alimenticias solicitadas durante las vacaciones de Semana Santa por las familias de nuestro Distrito, si han sido atendidas todas ellas con especificación de gasto destinadas a tal fin”.**

El Concejal Presidente, D. Ignacio Murgui Parra, responde que en Servicios Sociales no se ha recibido para ese periodo ninguna solicitud de ayudas alimenticias. No obstante, con motivo de la Convocatoria Especial de Apoyo a la Familia de Centros Abiertos en Inglés del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se ha derivado y ocupado las plazas 31 menores de edades comprendidas entre 3 y 12 años.

Se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

Madrid, 12 de abril de 2016.



**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID**

Dña. Begoña Fabrellas Rodríguez, que había solicitado la palabra, excusó su asistencia.

El Concejal Presidente concedió la palabra a D. Antonio Colino Pérez, que preguntó por las gestiones realizadas por Madrid Destino en el Centro Cultural Daoiz y Velarde.

El Concejal Presidente, D. Ignacio Murgui Parra, dio cuenta de las gestiones realizadas por Madrid Destino y expuso que ya se está realizando programación desde el Distrito de Retiro.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

Madrid, 12 de abril de 2016.